

# ACUSE

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA  
IFT/211/CGMR/137/2016

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2016

**ASSUÁN OLVERA SANDOVAL**  
**DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS**  
**REGULATORIOS EN MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES**  
**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**PRESENTE**

Me refiero al oficio número IFT/224/UMCA/DGPPRMCA/105/2016, de fecha 29 de noviembre de 2016, recibido en esta Coordinación General de Mejora Regulatoria (en lo sucesivo, la "CGMR") el día de hoy, mediante el cual la Dirección General de Política y Procedimientos Regulatorios en Medios y Contenidos Audiovisuales perteneciente a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (en lo sucesivo, la "UMCA") remite el anteproyecto denominado "**Lineamientos Generales para la Defensa de las Audiencias**" (en lo sucesivo, el "Anteproyecto"), acompañado de su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio (en lo sucesivo, el "AIR") para efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 51, segundo párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en lo sucesivo, la "LFTR").

Al respecto, con fundamento en los artículos 51 de la LFTR, 4, fracción VIII, inciso iv), y 75, fracción II, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, la CGMR emite la presente **opinión no vinculante** sobre el AIR del Anteproyecto, estimándose que con el mismo la UMCA transparente, con la información a su disposición, la problemática o situación que motiva la realización de dicha propuesta normativa, los objetivos y alternativas consideradas, los impactos potenciales que estima podrían desprenderse en virtud de su entrada en vigor, así como la forma mediante la cual el Instituto instrumentará y evaluará dicha propuesta.

Finalmente, se le informa que, una vez que entre en vigor el Anteproyecto, se deberá remitir a la CGMR la información correspondiente a los trámites que tendrán que inscribirse en el Inventario de Trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**LUIS FERNANDO ROSAS YÁÑEZ**  
**COORDINADOR GENERAL**



C.c.p. **Luis Fernando Peláez Espinosa**, Coordinador Ejecutivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).- Para su conocimiento, [luis\\_pelaez@ift.org.mx](mailto:luis_pelaez@ift.org.mx)  
**Juan José Crispín Borbolla**, Secretario Técnico del Pleno del IFT.- Mismo fin, [juan.crispin@ift.org.mx](mailto:juan.crispin@ift.org.mx)  
**María Lizarraga Iriarte**, Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT.- Mismo fin, [maria.lizarraga@ift.org.mx](mailto:maria.lizarraga@ift.org.mx)  
**Sonia Alejandra Celada Ramírez**, Secretaria Particular del Comisionado Presidente del IFT.- Mismo fin, [sonia.celada@ift.org.mx](mailto:sonia.celada@ift.org.mx)

*En cumplimiento de lo señalado en el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Ajuste Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2016", se informa que las copias de conocimiento que se marca en el presente serán enviadas de manera electrónica a los correos electrónicos aquí señalados.*

